

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR CUOTA REDUCIDA DEL SEGUNDO SEMESTRE 2019

- 1.- A través del Formulario de solicitud de cuota reducida se subirá la documentación completa solicitada, se realizará en un único envío del 1 al 30 de junio de 2019. **NO SE ADMITIRÁ A TRÁMITE NINGUNA SOLICITUD PASADA ESA FECHA, EXCEPTO QUIEN QUEDE EN DESEMPLEO EN LOS 10 DÍAS PRIMEROS DEL MES DE JULIO.**
 - 2.- El modelo de solicitud es el formulario disponible en la WEB.
 - 3.- La documentación que se requiere para acogerse a la modalidad de cuota reducida debe estar fechada y presentada durante el mes de Junio 2019. **Siempre son dos documentos a aportar.**
 - 4.- Los **documentos enviados** a través de la WEB deberán estar identificados nominalmente, es decir, indicando nombre y apellidos, nº de colegiado y el tipo de documento que se envía, por ej. "María Sánchez Col.: 0001-"Cert.Desempleo".
 - 5.- **Sólo se admitirán documentos originales escaneados en *PDF,** (*pdf es un formato de documento que se puede leer tanto en Windows como en Mac, Adobe Reader,...u otros programas).
 - 6.- **No se admitirán los formatos enviados** para fotos, imágenes, gráfico, dibujos(TIFF, GIF, JPG, ..)
 - 7.- **Si es necesario podrás solicitar revisión de la cuota** en el plazo de 15 días naturales tras la emisión de recibos. Es necesario el trámite de la solicitud de cuota reducida en la opción C), en plazo.
 - 8.- Es necesario disponer de los datos profesionales y bancarios actualizados para evitar contratiempos. **Hasta el 21 de Junio** se aceptarán las actualizaciones en los impresos al efecto que podéis encontrar en Secretaría Virtual.
- IMPORTANTE: *La devolución de un recibo bancario tiene un coste que asume el/la colegiado/a según qué gestión administrativa genere.

▯▯▯▯▯▯▯▯▯▯▯▯

La fecha prevista para el cargo en cuenta es el

Lunes 15 de Julio de 2019